



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 26 de Julio, 2022

SEÑOR

PRESIDENTE DEL CDSFVC

DN.NICOLAS ZA VALETA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted. Y por su digno intermedio al cuerpo legislativo que preside, a los fines de presente proyecto de ordenanza que se incluya en la próxima sesión del día.-

Sin otro particular saludo a usted con respeto y consideración.-



AUTOR: CONCEJAL, LIC.GILDA L.GODOY

BLOQUE: JUNTOS POR EL CAMBIO

ASUNTO: Solicitase al DEM, disponese desde la área correspondiente la repavimentación de la calle Juan Bellavia 240 hasta la intersección de la Av. República de Venezuela

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente y señores concejales traigo a su consideración el presente proyecto de ordenanza, con el objetivo que desde la área pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal , tomar relevamientos a la calle Juan Bellavia al 240 hasta la Av. República de Venezuela con sentido de Sur a Norte, ya que el pedido es realizado frecuentemente por los vecinos que transitan a diario la misma para sus tareas cotidianas, también es beneficioso para los automóviles que transcurren a diarios por esta zona muy frecuentada en la que se encuentran centros comerciales, banco y el parque de los niños.

Nos cuentan los vecinos que se encuentra la calzada en total deterioro por la misma razón de la gran concurrencia, siendo así el constante daño que provoca a los automóviles, motociclistas, etc. Los beneficios de una pavimentación de calle en las zonas más desfavorecidas, pueden mejorar considerablemente los pequeños y grandes negocios, al facilitar las actividades de operación como extender el horario y ofrecer más servicio y mejor accesibilidad de la mercadería.

En el caso de los dueños de viviendas , los beneficios se pueden plantear desde el punto de vista de mejoras en la calidad de vida y también a nivel económico , ya que esto le puede incrementar el valor de sus casas, cuando se implementa un plan de repavimentación de calles, esto va asociado a generar o mejorar otros servicio como redes de agua potable y alcantarillado, lo que reduce los índice de contaminación y previene la proliferación de ciertas epidemias asociadas con la falta de estos servicios. Por otro lado, el asfalto de las calles de una comunidad, incide directamente en la seguridad y la salud pública, ya que facilita el acceso



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ambos cuerpos para hacer su trabajo de una manera más eficiente. Por ellos solicito a mis pares acompañar este presente proyecto con su voto positivo para la mejorada de una ciudad más transitable.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

PROYECTO DE ORDENANZA

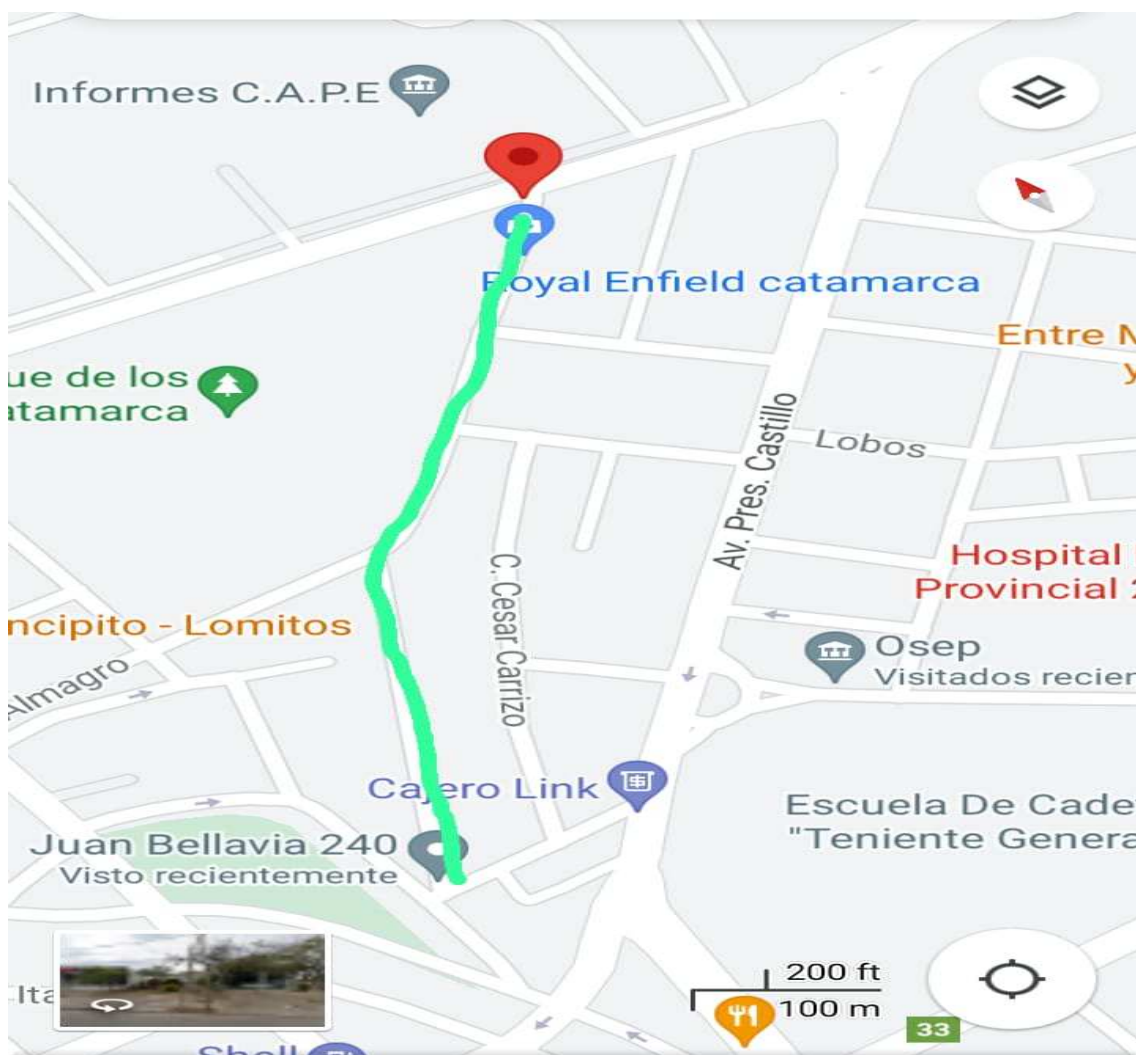
ARTICULO Nº 1 SOLICITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL otorgar los recursos necesaria al área correspondiente para la ejecución de la repavimentación de la calle Juan Bellavia al 240 hasta Av. República de Venezuela.-

ARTIUCLO Nº2Realícese la evaluaciones necesarias para la correcta repavimentación en las calles antes mencionadas en el Art, Nº1, (anexo plano).-

ARTICULO Nº 3De forma.-



ANEXO:





CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

